

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —



Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXIII

PACHUCA DE SOTO, HGO. MARZO 10. DE 1980.

NUM. 9

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

SUMARIO:

5-330

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 63

Primero.—En uso de las facultades que le confiere el Artículo 44 Fracción VI de la Constitución Política del Estado, ratifica el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional de la Entidad, en favor del C. Lic. Alfredo Santillán Ortiz, como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Segundo.—Esta persona entrará en funciones una vez que haya rendido la Protesta de Ley correspondiente.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta.

Diputado Presidente Lic. AURELIO MARIN HUAZO, Diputado Secretario Lic. JESUS IQUIJANO LARA Diputado Secretario Profr. ROBERTO ZERON SANCHEZ.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

5-330.—Decreto No. 63. Jorge Rojo Lugo, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, ratifica el nombramiento en favor del C. Lic. Alfredo Santillán Ortiz, como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.—131.

Avisos Judiciales y Diversos.—131-146

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos ochenta.

Lic. JORGE ROJO LUGO Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Secretario General de Gobierno.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-204

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

MANUEL MORALES DE LA CRUZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del predio rústico denominado AGUATEPEC, ubicado en Coyula, del Mpio. de Calnali, Hgo; como medio de adquirir la propiedad por prescripción.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese por 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editanse Pachuca, Hgo; y lugares públicos ubicación inmueble. Personas con derechos lo hagan valer.

Molango, Hgo; enero 9 de 1979.—El Secretario del Juzgado MANUELINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 7 de 1980.—Recibido febrero 22 de 1980.

5-321

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

FIDENCIA URIBE ZARCO, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 572/979.

Predio rústico ubicado en el Poblado de El Chopo, Mpio. de Tizayuca, Hgo; medidas y linderos obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo; agosto 28 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 20 de 1980.—Recibido febrero 27 de 1980.

5-318

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ENRIQUE SANTANA ZARCO, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 622/979.

Predio rústico ubicado en el Poblado de El Chopo, Mpio. de Tizayuca, Hgo; medidas y linderos obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo; agosto 28 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 20 de 1980.—Recibido febrero 27 de 1980.

5-319

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANTONIO GOMEZ MENESES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar posesión del predio ubicado en Venta Prieta, s/n. de ésta Ciudad. Exp. 114/980, medidas colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme la Ley, después de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo; enero 31 de 1980.—El Actuario P. D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 20 de 1980.—Recibido febrero 27 de 1980.

5-002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MANUEL RIVERA JUAREZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad que tiene respecto predio rústico ubicado en la Colonia Chica de San Rafael Mazatepec, Mpio. Cuautepac, de éste Distrito; medidas y colindancias obran Exp. No. 746/979. Publíquese por 2 veces consecutivas de 3 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan en Pachuca y ésta Ciudad respectivamente, como tableros notificadores de costumbre. Convócanse personas crease derecho predio referencia, presentese deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; agosto 30 de 1979.—El C. Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTE GONZALEZ GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 28 de 1979.—Recibido enero 17 de 1980.

5-245

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

VICENTE AGUSTIN JARILLO GARCIA, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 102/980.

Predio rústico ubicado en el Mpio. del Chico, Hgo; denominado SIERRA EL OCOTAL, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre en ésta Cd.

Pachuca, Hgo; febrero 4 de 1980.—El Actuario Lic. ARMANDO R. MERAZ FITZMAURICE.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 12 de 1980.—Recibido febrero 22 de 1980.

5-101

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

EDICTO

MARIA GUADALUPE y MARIA DEL CARMEN FRANCO CARDENAS, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Poblado San Dionicio, del Mpio. de Acatlán, de éste Distrito. Medidas y colindancias obran Exp. No. 1042/979, dicho predio perteneció al señor Ignacio Franco Flores. Exhíbanse publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; diciembre 6 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. DE LA FUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1980.—Recibido enero 22 de 1980.

5-311

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE PEREZ CHAVEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico SIN NOM-BRE, ubicado en San Juan Tapa, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo; febrero 14 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 19 de 1980.—Recibido febrero 22 de 1980.

5-311

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEONOR GARCIA VDA. DE CORTES, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto predios rústicos ubicados Pueblo San Salvador, Hgo; denominados EL TERRENITO; LA VIVIENDA; EL DESMONTE; EL RANCHO DE LA CAPILLA; EL PANTEON; LOS ORGANOS; LOS 3 MEZQUITES; LOS 3 MEZQUITES II y EL ZOPILOTE.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Edo. y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

Actopan, Hgo; enero 10 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 28 de 1980.—Recibido febrero 22 de 1980.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352:—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

5-2155

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

ESPIRIDION OMAÑA ANGELES, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a 2 Predios uno semi-urbano y otro rústico, ubicados en San Juan Solis, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopas, Hgo; noviembre 14 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 6 de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5-2155

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

MIGUEL ANGEL PERCASTEGUI RAMOS, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud prescripción positiva respecto a 2 predios rústicos denominados EL MOSTO y SIN NOMBRE, ubicados en El Durazno, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer

Actopas, Hgo; noviembre 14 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 6 de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5-2155

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

LORENZO ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico Fracción Rancho Cozahuayan Grande, ubicado Mpio. El Arenal, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 ve-

ces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo; diciembre 5 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 6 de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5-2155

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

LUCINA MUÑOZ DE HERNANDEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado MILPA LARGA, ubicado Tlilcuautila, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo; noviembre 14 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 6 de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5-311

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

MANUEL MELENDEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva Predio rústico denominado LOS DURAZNOS, ubicado Barrio Casa Grande, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo; enero 19 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados enero 28 de 1980.—Recibido febrero 12 de 1980.

5-048

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE CESAR TREJO DOMINGUEZ con domicilio en Av. Beneficio de Patio No. 313 Col. Real de Minas, Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 4 de enero de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; enero 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-2

5-2117

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE GABRIEL LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL NOGAL, ubicado Santa María Magdalena, Hgo. Mpio. Actopan, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; noviembre 30 de 1979.—El Secretario P. D. D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 30 de 1979.—Recibido diciembre 6 de 1979

5-2120

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA SOLEDAD LUGO DE ALAMILLA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derecho de posesión y

propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Jiadí, Hgo.

Medidas y colindancias obran Expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; noviembre 27 de 1979.—El Secretario P. D. D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 3 de 1979.—Recibido diciembre 6 de 1979.

5-2083

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

IRENE LUGO DE MEJIA, Apoderada de J. JESUS HERRERA CHAVARRIA, promueve éste Juzgado, Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL DURAZNO, ubicado Pueblo de Dajiedi, éste Mpio.

Medidas y colindancias obran Expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; diciembre 12 de 1978.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 27 de 1979.—Recibido diciembre 6 de 1979

5-2079

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

NEMESIO DURAN SANCHEZ, promueve Diligencia de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del predio ubicado en la Población Vicente Guerrero, Mpio. Tepeyuca, Hgo. Exp. No. 1266/79, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesario que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo; noviembre 16 de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 17 de 1979.—Recibido diciembre 6 de 1979.

5-2080

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

FERNANDO JIMENEZ MONROY, promoviendo en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo. promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva operada en favor del Municipio que representa sobre una fracción del terreno denominado TERRENO Y CASA, ubicado en el Pueblo de San Buena Ventura, del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo; de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente respectivo. Cumplimiento auto relativo, publíquese éste edicto, en el Periódico Oficial del Estado que se publica en la Ciudad de Pachuca, Hgo; por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días, anunciando la iniciación de las presentes diligencias y convocando a las personas que se creen con mejores derechos, pasen a deducirlos oportunamente.

Tula de Allende, Hgo; octubre 18 de 1979.—El Segundo Secretario de Acuerdos ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2-2

Recibido diciembre 6 de 1979.

5-2082

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

BERNARDINA ORTIZ VDA. DE GARCIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un Predio urbano ubicado en Ocampo Nte. No. 503 de ésta Ciudad de Tulancingo, y que perteneció a la Sra. Angela Canales. Medidas y colindancias obran Expediente No. 943/799.

Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación inmueble. Convócase personas creense derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; noviembre 23 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados noviembre 26 de 1979.—Recibido diciembre 6 de 1979.

5-2108

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

Sra. YOLANDA JUAREZ PEREZ,

Donde se encuentre:

En Expediente Número 407/979, relativo Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido en su contra por GAMALIEL HOYOS BARRENA, C. Juez ordenó con apoyo en Artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, hacer la notificación éste medio, a fin de que comparezca dentro del término que no bajará de 15 días ni excederá de 60 días, para que conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de ser declarada confesa de los hechos de la misma que deje de contestar. Presente edicto deberá publicarse por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, quedando a su disposición en Secretaría Juzgado copias simples de traslado.

Lo que notifico a usted para efectos legales.

Apan, Hgo; noviembre 7 de 1979.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

5-2179

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GONZALO ORTIZ CABRERA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un Predio rústico denominado EL CAPITAN, ubicado en términos del Poblado de Zacacuautla, del Mpio. de Acaxochitlán, Oculto a la Acción Fiscal, medidas y colindancias obran Exp. No. 1043/979. Perteneció a Petra Cabrera.

Expídase publicación por 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación inmueble. Convócase personas creense derecho predio referencia. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; diciembre 10 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 13 de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5-2158

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

PEDRO BORBOLLA ARZATE, ha promovido Información Ad-Perpetuam, para justificar propiedad y posesión predio ubicado Omitlán de Juárez Hidalgo, se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos los hagan valer oportunamente; edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editarse Pachuca, Hgo; y Parajes Públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; diciembre 5 de 1979. La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 7 de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5-2158

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

PORFIRIO PEREZ HERNANDEZ, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, para justificar posesión prescriptiva Predio ubicado en Bermúdez, Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo.

Medidas y colindancias constan Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos, se opongán oportunamente; edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editarse Pachuca, Hgo; y Parajes Públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; septiembre 21 de 1979 El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 7 de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5-2158

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

GABINO GOMEZ BACA, ha promovido Información Ad-Perpetuam, para justificar propiedad y posesión predio rústico denominado EL POZO, ubicado en San Martín, éste Mpio.

Medidas y colindancias constan Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos, se opongán oportunamente; edicto se publicará 2 veces

consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editarse Pachuca, Hgo; y Parajes Públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; diciembre 5 de 1979. La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 7 de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5-256

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

GREGORIO GUTIERREZ LUNA, ha promovido Información Ad-Perpetuam, para justificar posesión prescriptiva, predio rústico ubicado ésta Población.

Medidas y colindancias constan Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos, se opongán oportunamente; edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editarse Pachuca, Hgo; y Parajes Públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; diciembre 7 de 1979. La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 13 de 1979.—Recibido febrero 20 de 1980.

5-258

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

FELIX LOZADA SALINAS, ha promovido Información Ad-Perpetuam, para justificar posesión por prescripción positiva Predio rústico ubicado en Cruz de Omitlán Hgo.

Medidas y colindancias constan Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos, se opongán oportunamente; edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editarse Pachuca, Hgo; y Parajes Públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; enero 4 de 1980.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 13 de 1979.—Recibido febrero 20 de 1980.

5-296

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C VIRGILIO BARTOLOME HIDALGO TELLIZ, con domicilio conocido en Santa Catarina, Mpio. de Atotonilco el Grande, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio en Santa Catarina, Mpio. de Atotonilco el Grande Hidalgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de enero de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo; publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; el Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-2178

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

DOMINGO LIRA ROBLES, promueve Diligencia Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado Pueblo San Lorenzón, perteneciente éste Distrito. Medidas y colindancias obran Exp. No. 1059/979. Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se editan Pachuca y ésta Ciudad respectivamente, como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; diciembre 12 de 1979.—La Secretario del Juzgado P.D.D. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados diciembre 13 de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5-291

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO,

EDICTO

Se convocan postores la Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan José Acevedo López, en contra Miguel Hernández Guadalupe, Expediente Número 193/979.

Caso No. 1 de la Av. Juárez Poniente en Apan, Hgo. Medidas y colindancias obran en autos.

La diligencia de remate se verificará el día 10 de marzo de 1980, a las 10.00 horas en el Local de éste Juzgado, y será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$200,000.00 Valor Pericial.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas de 9 en 9 días en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo; febrero 6 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 18 de 1980.—Recibido febrero 21 de 1980.

5-2153

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ARMANDO ROJO PEREZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, Predio rústico NENDHO, ubicado en el Pueblo de Jonacapa, de éste Mpio. y Distrito Judicial. Empaltronado nombre Marcelina Santiago Nava. Medidas y linderos constan Exp. 190/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y La Región, Pachuca y Tula, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. N

Huichapan, Hgo; noviembre 8 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados noviembre de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5-167

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O**

Se notifica y emplaza en forma legal a Compañía FAMICA, S. A., por conducto de su Representante legal Ingeniero Rafael Camacho Jiménez, dentro del juicio Ordinario Civil que en su contra siguen los Licenciados Eduardo A. Bejos Yaspik y Carlos Rojas Viguera, en su carácter de apoderados de la Comunidad de Patria Nueva, Hgo; radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Actopan, Hgo; bajo Exp. No. 470/979. Quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias de traslado de la demanda, concediéndole un término de 30 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado por ignorarse el domicilio, para la contestación de la demanda, queda apercibida la demandada que en caso contrario será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de éste Juzgado y los lugares públicos de costumbre.

Actopan, Hgo; enero 29 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 30 de 1980.—Recibido febrero 6 de 1980.

5-235

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O**

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Victor Fernando Vera Hernández y Socios vs. Jesús Jiménez Hernández, Exp. No. 254/978, se convocan postores para la primera almoneda del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 6 de julio de 1978: predio rústico denominado EL MEZQUITE, ubicado en San Juan Tepa, del Mpio. de Francisco I. Madero, perteneciente al Distrito Judicial de Actopan, Hgo; medidas y colindancias obran en el Exp.

La Diligencia de remate se verificará en el local de éste Juzgado a las 11.00 horas del día 2 de abril de 1980; será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$35,000.00 Valor Pericial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, ubicación del inmueble y tableros notificadores de éste H. Juzgado.

Actopan, Hgo; febrero 8 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados febrero 11 de 1980.—Recibido febrero 14 de 1980.

5-2067

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O**

GERARDO TELLEZ AGUILAR, promueve Jurisdicción Voluntaria Exp. No. 1122/979.

Predio rústico ubicado en la Población de Santiago Tlapacoya, Mpio. de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta C.I.

Pachuca, Hgo; noviembre 19 de 1979.—El Actuario Lic. ARMANDO R. MERAZ FITZMAURICE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 21 de 1979.—Recibido noviembre 30 de 1979.

5-120

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ADAN PEREZ GONZALEZ, con domicilio en Calle 2da. de Rafael La Vista No. 517 Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo., se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de noviembre de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno, del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; enero 9 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-121

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. MANUEL LOPEZ ORDAZ, con domicilio en Gómez Pérez No. 308 Pachuca, Hgo. Mpio. Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solici-

tando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio en Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 8 de noviembre de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-120

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. JOSE FIDEL LOPEZ ORDAZ, con domicilio en Calle de Alonso G. Alarcón No. 103 Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Sitio en Pachuca, Hidalgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 9 de noviembre de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

6-120

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. FAUSTO LOZANO ACOSTA, con domicilio en Barrio de San Juan Pachuca No. 24, Pachuca, Hgo. Mpio. Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 9 de noviembre de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-120

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ADELAIDO SANTANDER PEÑA con domicilio en San Juan Tizahuapan, Epazoyucan, Hgo. Mpio. de Epazoyucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el Servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio en Unidad Universitaria Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-120

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ERNESTO MADRID SANCHEZ, con domicilio en Unidad 3 Campo Revolución No. 7 Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 9 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; enero 9 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-2118

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 en su segunda parte del Código de Procedimientos Civiles Vigente en éste Estado de Hidalgo, Hago Saber: Que por escritura No. 39455 de fecha 13 de noviembre de 1979, quedó radicada en ésta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Sucesión Testamentaria, de la Sra. Maura Castañeda Hernández, habiendo aceptado la herencia el heredero instituido Sr. Quintín Cuéllar Castañeda, en los términos del Testamento respectivo habiendo declarado el Alcaide que proceda a la formación de los Inventarios.

Pachuca, Hgo; noviembre 27 de 1979.—El Notario Público No. 4, Lic. JOSE A. SEPULVEDA FAYAD. Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 29 de 1979.—Recibido diciembre 6 de 1979.

5-2120

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUANA BARRERA DE CERON, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad virtual prescripción positiva respecto a 2 predios rústicos SIN NOMBRE, ubicados en San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; noviembre 27 de 1979.—El Secretario P. D. D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 3 de 1979.—Recibido diciembre 6 de 1979.

5-121

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C JOSE LUIS MOHEDANO LOPEZ, con domicilio en Calle Peñuñuri No. 107, Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pa-

sajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en INFO NAVIT-Venta Prieta, Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-121

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

BENITO HERNANDEZ LICONA, con domicilio en Hércules de Chapultepec No. 311 Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Villa de Aquiles Serdán, Mpio. Pachuca, Hgo

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-2161

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

C. Ubalдина Gallegos de Durán
Donde se encuentre

NICOLAS DURAN TORRES, ha promovido ante este Juzgado Divorcio Necesario en su contra, por la casual de abandono de hogar y como se ignora su domicilio, por medio de edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas de 8 en 8 días en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en Pachuca, Hgo; en cumplimiento de mandato Judicial Juicio correspondiente, emplazo a usted para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de la publicación en dicho Periódico Oficial, conteste la

demanda en su contra con el apercibimiento de declararla confesa presuntivamente de los hechos que dejare de contestar, quedando copias simples del traslado a su disposición Secretaría éste Juzgado.

Atotonilco el Grande, Hgo; diciembre 5 de 1979. La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 10 de 1979.—Recibido diciembre 14 de 1979.

5-2028

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

TOMAS GOMEZ GARCIA, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado SANTO TOMAS, ubicado Poblado Dongoteay, de éste Mpio. Empadronado nombre Felipe Santiago. Medidas y colindancias obran Expediente No. 117/979.

Personas que se crean con derecho, házganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 11 de 1979.—El Secretario del Juzgado P. D. D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados noviembre de 1979.—Recibido noviembre 22 de 1979.

5-072

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

GUSTAVO PEREZ ROBLES, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 14/980. Medidas y colindancias obran en considerandos, del predio urbano ubicado en la Calle de Río de las Avenidas s/n. ésta Ciudad.

Se hace del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejecute conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial del Edo.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo; enero 11 de 1980.—El Actuario P.D. D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 15 de 1979.—Recibido enero 18 de 1980.

5-301

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

El día 29 de marzo próximo, a las 11.00 horas, en el Juzgado de Primera Instancia de éste Distrito, se rematará en primera almoneda, el predio rústico denominado BATHADENI, del Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo; embargado en el juicio seguido por Samuel Arias en contra de Ricardo García, Exp. 327/972 Servirá de base al remate la cantidad de \$ 84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS), y es postura legal la que cubra las 2 terceras partes de esa suma. Se demandan postores.

Actopan, Hgo; febrero 7 de 1980.—El Secretario Civil P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 19 de 1980.—Recibido febrero 22 de 1980.

5-2081

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

NATALIA VARGAS ORTIZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de un predio rústico denominado LOS ANGELES, ubicado en Santa Ana Hueytlalpan, de éste Mpio. de Tulancingo, y que perteneció a los señores Fortunato Vargas y Carmen Ortiz Gayosso. Medidas y colindancias obran Exp. No. 942/979.

Expídesse publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Paras Públicos ubicación inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; noviembre 23 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados noviembre 26 de 1979.—Recibido diciembre 6 de 1979.

5-2061

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

E D I C T O

REYNA CORTES JUAREZ, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, respecto de un predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en Xochitlán, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. No. 165/979.

Personas con igual o mejor derecho que promoven- te justificarlo éste Juzgado en término 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo; respectivamente; así como Estrados éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; noviembre 7 de 1979.—La Secretaria Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 23 de 1979.—Recibido noviembre 30 de 1979.

5-2102

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANTONIO ARELLANO CERON, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Exp. No. 1393/79.

Predio urbano ubicado en Calle de Ocampo s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadoros de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; noviembre d. 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 3 de 1979.—Recibido diciembre 6 de 1979

5-2114

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.

E D I C T O

IGNACIA RESENDIZ ESPINOSA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, justificando hecho posesión y derechos propiedad de una fracción predio rústico denominado AHUEHUACO, ubicado en San Juan Ahuehueco, de éste Mpio. Tepehuacán de Guerrero, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 6/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado, así como en Sitios públicos de costumbre, convóquense personas creanso con derecho fracción predio referencia, presentarse deducirlo dentro término de Ley.

Tepehuacán de Guerrero, Hgo; octubre 16 de 1979.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

La Secretario del Juzgado ESPERANZA ESPINOSA LUCAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tepehuacán de Guerrero Hgo.—Derechos enterados octubre 18 de 1979.—Recibido diciembre 6 de 1979.

5-034

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. JOEL DE LA ROSA MARTINEZ, con domicilio en Calle de Plata (Barrio la Alcantarilla) No. 119, de la Población de Pachuca, Hgo. Mpio. del mismo nombre Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, con ubicación en ésta Ciudad.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 6 de diciembre del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; diciembre 14 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-120

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOAQUIN GUTIERREZ GARCIA, con domicilio en José María Morelos, Santa Julia, Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Santa Julia, Mpio. Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR
Rúbrica.

3-3

5-120

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. YOLANDA HERNANDEZ VDA DE MAQUEDA, con domicilio en Calle Francisco Sarabia No. 102 Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio en Colonia INFONAVIT, Venta Prieta, Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR
Rúbrica

3-3

5-120

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO

El C. IGNACIO AVILA CERON con domicilio en Calle de Monterrey No. 603, Col. Cubitos, Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Trans-

porte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Zona Industrial La Paz, Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR
Rúbrica.

3-3

5-120

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LUIS IBARRA HERNANDEZ, con domicilio en Calle de Pañuñuri No. 104, Pachuca, Hgo. Mpio. Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, ubicado en Zona Industrial La Paz, Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR
Rúbrica.

3-3

5-120

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

FELIPE RIVERA CASTRO, con domicilio en Calle de Gómez Pérez No. 303, Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Frac. Constitución, Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-121

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO**

VICTOR MANUEL LOPEZ HOYOS, con domicilio en Calle de Aldama No. 104, Pachuca, Hgo. Mpio. Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Fraccionamiento Constitución, Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-121

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

RAUL VERGARA GLEZ; con domicilio en Laura Lugo No. 104, Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Villa Aquiles Serdán, Pachuca, Hidalgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-121

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO**

PABLO CARRILLO ALEMAN, con domicilio en

Calle 15 de Septiembre No. 109, Pachuca, Hgo Mpio. Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en el Aeropuerto, Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-121

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. GUILLERMO LICONA ROLDAN, con domicilio en Hidalgo No. 608, Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Pachuca, Hidalgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-121

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. ELISEO MONTIEL SANCHEZ, con domicilio conocido en Santa Mónica, Mpio. Eraz yucua, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, pa-

ra que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-121

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MANUEL HERRERA TORRES, con domicilio en Fernández Lizardi No. 900-2 Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se a dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Santa Julia, Mpio. de Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-121

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

MARIA ASCENCION RODRIGUEZ VDA. DE GARCIA, con domicilio en Circuito Plan de San Luis, Fraccionamiento Constitución, Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en Aeropuerto, Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-121

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. SALVADOR RAFAEL AGUIRRE ESCARCEGA, con domicilio en Carretera Pachuca-Tulancingo No. 315, Pachuca, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio en Hospital General de Pachuca, Hidalgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha enero 3 de 1980, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-2028

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

HILARIA LUIS DE SALVADOR, promueve Información de Dominio, a fin de declararse propietario del predio rústico denominado COXTOMBINI, ubicado en San José Atlán, de éste Mpio. Encomendado nombre promovente. Mediadas y colindancias obran Expediente No. 116/979.

Personas que se crean con derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 3 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 11 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO NOVELLA LAZQUEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados noviembre de 1979.—Recibido noviembre 22 de 1979